



**AHORRO Y  
TITULIZACION**  
S.G.F.T., S.A.

P.º de la Castellana, 143 - 7.ª planta  
28046 Madrid  
Tel.: 91 531 13 87 \*  
Fax: 91 567 16 33

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Serrano, 47

28010 Madrid



D. Paulino García Suárez

Director del Departamento de Informes Financieros y Corporativos

Madrid, a 9 de enero de 2013

**ASUNTO: AYT AUTOMOCIÓN II COFIBER E.F.C., F.T.A.**

Estimado Sr. García:



En relación con su escrito de fecha 17 de diciembre de 2012 y número de registro de salida 2012177149, recibido el pasado 19 de diciembre de 2012, con número de registro de entrada 2012/234, en el que nos comunicaban una serie de incidencias detectadas en el contenido de las cuentas anuales del ejercicio 2011 y de los informes financieros correspondientes al segundo semestre de dicho ejercicio, con objeto de contribuir a la mejora de la transparencia y calidad de las cuentas anuales y de los informes semestrales en ejercicios futuros, quisiéramos trasladarle, para cada uno de los puntos contemplados del Fondo de referencia, siguiendo sus instrucciones de respuesta separada por Fondo, las medidas que hemos procedido a adoptar así como algunas aclaraciones al respecto:

1. *Considerando lo previsto en el anexo III de la Circular 2/2009, se han observado, en determinados fondos analizados, las siguientes incidencias relativas a los estados financieros del segundo semestre del ejercicio 2011:*

1.3. *En el estado S.05.1A del fondo AyT Automoción II Cofiber E.F.C., FTA no figura datos sobre el saldo acumulado desde el inicio de los activos titulizados.*

*Envíe modificados los informes públicos semestrales*



Ante la particularidad de este fondo y los errores de validación, comentamos con ustedes la problemática y se nos confirmó la viabilidad de remitir este estado inicial en blanco.

Considerando la modificación del enunciado a saldo acumulado desde el inicio de los activos titulizados en el caso de fondos abiertos, procederemos a la inclusión del importe y a la remisión del Estado corregido.

*1.6. En el estado S.05.2C del fondo AyT Automoción II Cofiber E.F.C., FTA no se han cumplimentado los datos de los ejercicios 2010 y 2011.*

*Envíe modificados los informes públicos semestrales.*

Ante la casuística concreta de este fondo en el que los valores emitidos son a corto plazo y, por tanto, no son comparables entre ejercicios, no cumplimentábamos este cuadro.

Tras estudiar su solicitud, procederemos a la inclusión de códigos ISIN de los valores emitidos en 2010 y los de los valores emitidos en 2011, los cuáles no son comparables a excepción del ISIN pendiente de vencimiento a cierre del ejercicio 2010 y vencido en el ejercicio 2011, y a la remisión del nuevo estado cumplimentado.

*1.8. En el fondo AyT Automoción II Cofiber E.F.C., FTA, las calificaciones crediticias declaradas en el estado S.05.2D difieren de las comunicadas mediante el hecho relevante con número de registro 135231 y de las que figuran en la nota 8 de la memoria.*

*Envíe modificados los informes públicos semestrales.*

Las calificaciones de crediticias contempladas en la Memoria son correctas. Procederemos a la modificación de las recogidas en los Estados y a la remisión del Estado corregido.

*1.14. En el estado S.05.3 del fondo AyT Automoción II Cofiber E.F.C., FTA se indica que el importe de los pasivos emitidos garantizados por avales es cero y al mismo tiempo se muestra que el porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos es de un 2.32%.*



*Envíe modificados los informes públicos semestrales.*

Este Fondo a fecha de información no presentaba avales. Procederemos a la corrección el Estado S.05.3 y a la remisión del mismo corregido.

*1.16. El fondo AyT Automoción II Cofiber E.F.C., FTA no desglosa en el estado S.05.5.E los tipos de interés medios de los activos y pasivos. La memoria incluye el desglose de esta información.*

*Envíe modificados los informes públicos semestrales.*

Los activos adquiridos por el Fondo no tiene tipo de interés explícito al igual que los pagarés emitidos, ya que ambos se adquieren / emiten al descuento respectivamente.


Procederemos a la remisión del estado con la inclusión de los tipos medios reflejados en la Memoria.

*12. Asimismo, y en relación con la formulación de las cuentas anuales y el informe público semestral en cierres futuros, se les recuerda lo siguiente:*

*12.3. El fondo AyT Automoción II Cofiber, E.F.C., FTA, ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias Intereses y Cargas asimiladas de otros activos financieros por importe de 11.515 y 24.141 miles de euro, en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente. Dichos importes corresponden, de acuerdo con la nota 6 de la memoria, a los ingresos de los derechos de crédito obtenidos por el fondo cedido a la entidad cedente.*

*No obstante, de acuerdo con el apartado 3 (a) y (b) de la norma 24ª de la Circular, los epígrafes de Intereses y rendimientos asimilados e Intereses y cargas asimiladas deben incluir los intereses derivados de las inversiones del fondo y de las deudas con terceros, respectivamente. Los importes transferidos al cedente, en concepto de devolución de anticipo de fondos, no tienen dicha naturaleza por lo que no deberían registrarse, duplicadamente, en los epígrafes señalados.*

El procedimiento actualmente establecido, es la contabilización del Precio Aplazado dentro del epígrafe de Otros Pasivos financieros, ya que no puede considerarse un exceso de spread, o comisión variable como en la mayoría de los



fondos. No obstante tendremos en cuenta el recordatorio para estudiarlo con los auditores del fondo.

Confiando en haber dado respuesta a las solicitudes y recomendaciones contenidas en su escrito, quedamos, en cualquier caso, a su entera disposición para aclaraciones complementarias que pudieran precisar.

Atentamente,



D. Luis Miralles García

Director General

**Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.**